



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y/o repartición competente, arbitre a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por Ruta 11 y Expreso por Autopista, que comunican a todas las localidades del cordón industrial de San Lorenzo que quedan comprendidas en su recorrido, el que va desde Puerto General San Martín a Rosario.

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Transporte dependiendo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y/o repartición competente, arbitre a la mayor brevedad posible las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por Ruta 11 y Expreso por Autopista, que comunican a las localidades comprendidas en el recorrido de Puerto General San Martín a Rosario.

Hacemos llegar esta problemática, atento al reclamo permanente que efectúan los usuarios del transporte público de pasajeros, especialmente el expresado por la comunidad educativa de la Escuela Técnica Nro. 477 "Combate de San Lorenzo".

Desde la dirección del Establecimiento se ha planteado la preocupación que genera la falta de frecuencia para el traslado de los alumnos y docentes. La Institución cuenta con tres turnos para el dictado de clases, mañana, tarde y noche. En todos los turnos en horarios de ingreso y egreso se observa la falta



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

de unidades en circulación. Incluso la aplicación dispuesta para que los usuarios del sistema de transporte puedan hacer el seguimiento de las líneas muestran horarios y unidades que en la práctica no están circulando.

La falta de frecuencia genera, principalmente en los horarios de salida, aglomeraciones de estudiantes en la parada cercana al Establecimiento, circunstancia esta que apareja otro problema serio, los colectivos no paran.

Es necesaria la urgente intervención de la Secretaria de Transporte en su rol de contralor, ejerciendo la potestad que le es propia, asegurando frecuencias acordes a las necesidades y exigiendo que los colectivos en circulación se detengan en todas las paradas habilitadas del recorrido, considerando también en cuanto sea pertinente, dar intervención a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte - CNRT.

El retorno a la presencialidad plena a las Escuelas en este ciclo escolar no fue acompañado por el transporte público en la misma medida, al menos en el Departamento San Lorenzo. Es notorio la falta de unidades en las líneas de colectivo, por lo que el retorno de las frecuencias al nivel pre pandemia es lo mínimo que debiera ocurrir en lo inmediato.

La Educación es un pilar fundamental de la sociedad, el Estado debe tener una fuerte presencia en todo lo inherente al ámbito educativo. Medidas trascendentales como el boleto estudiantil gratuito, por la que desde esta banca hemos trabajado incansablemente, quedan a mitad de camino ante la circunstancia deficitaria que muestra el sistema de transporte público.

Por las razones expuestas, solicitamos a los Señores Senadores su acompañamiento al oportuno momento del tratamiento del presente proyecto de comunicación.